



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos



Empresas y Derechos Humanos Perú

Plan Nacional de Acción al Bicentenario

MEMORIA DE LA MESA MULTIACTOR REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5 DEL
PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021
APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-JUS

Relator

Carlos CHUNGA YESQUÉN

Piura, 22 de noviembre de 2019



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

La Mesa Multiactor Regional en Piura para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos se realizó en el auditorio del colegio San Ignacio de Loyola, en Av. Independencia W 1-18, Urb. Miraflores II Etapa, distrito de Castilla, el viernes 23 de noviembre de 2019, desde las 15:00 hasta las 17:30 horas.

Estuvo a cargo del panel **FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos. Asistieron más de cuarenta representantes de instituciones estatales, empresas, sindicatos pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil.

El presente documento recoge la secuencia de las intervenciones de los actores presentes en la Mesa Multiactor Regional. No pretende ser una transcripción literal de las intervenciones orales de los participantes, sino un ayuda memoria que contribuya al registro de las ideas centrales y los focos de interés temáticos manifestados por los asistentes en el desarrollo de la reunión.

La Mesa Multiactor Regional en Piura para la elaboración del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos se desarrolló de manera voluntaria, democrática, plural y transparente. El diálogo procuró atender y resolver a todas las preguntas y los comentarios de los representantes de las instituciones estatales, empresas, sindicatos pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil.

A continuación, entonces, ofrecemos un resumen de las intervenciones orales.



INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES

FEDERICO CHUNGA FIESTAS

Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

Explica que el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) es un compromiso asumido por el Estado peruano en el Lineamiento N° 5 del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, cuyo objetivo, conforme a la labor de protección que corresponde al Estado, es la incorporación de los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos en las políticas públicas relacionadas con las actividades empresariales, de modo que se garantice que estas respeten los derechos humanos y remedien sus afectaciones, cuando se produzcan. Presenta las [bases metodológicas y los objetivos que orientan el proceso de elaboración del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos \(PNA\)](#). La elaboración del PNA toma en cuenta los antecedentes, la gestión por resultados, el mapeo de actores sociales, la implementación de una estrategia permanente de diálogo multiactor, la activa participación ciudadana, la máxima transparencia del proceso, la dosificación de labores por etapas, la capacitación constante sobre los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, entre otros aspectos relevantes. En la lógica de la participación permanente de los actores, se elaboró una matriz para llevar a cabo la incorporación de los aportes críticos de los actores para enriquecer la segunda versión de la Metodología. Informa también sobre las actividades de capacitación ad hoc con cada uno de los actores. Por otra parte, los temas elegidos para el PNA se agrupan en tres bloques: a) brecha en la sensibilización de los derechos humanos en el marco empresarial, b) implementación del marco de los principios rectores y c) existencia dispersa de insumos parciales e incompletos para el diagnóstico. Indica que el diagnóstico lo elabora la Dirección General de Derechos Humanos con la colaboración de las universidades. Informa que las agencias de la ONU y algunas embajadas brindan apoyo y asistencia técnica. Insiste en que la idea es servirse de toda la información disponible y de la experiencia comparada para elaborar un PNA que tenga impacto práctico real, puesto que este PNA sirve para sentar la base para futuros planes.

NORMA AGUILAR ALVARADO, representante de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).

Muestra su preocupación por que el PNA cuente con un presupuesto adecuado para garantizar su elaboración e implementación. Planteó la necesidad de una reforma constitucional para evidenciar los derechos indígenas ausentes en la Constitución de 1993. Considera que la ley de consulta previa debe incluir la participación de mujeres indígenas, porque en la mayoría de los planes no hay una participación efectiva; así también, que la ley incluya a las construcciones mineras, petroleras y forestales. Por otro lado, enfatiza la importancia de que se garanticen las reparaciones para las personas y comunidades afectadas por pasivos ambientales mineros y petroleros, así como para las personas que viven con metales pesados en la sangre, la mayoría menores de edad. Y en cuanto a la difusión, pide que el tema abordado se difunda ampliamente por todos los mecanismos, para que sea posible acceder a las reparaciones.

FEDERICO CHUNGA FIESTAS

Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos



Humanos.

Manifiesta que la Dirección General de Derechos Humanos viene organizando diversas actividades en varias regiones, y también hay mecanismos de comunicación y difusión de las herramientas del plan.

ISMAEL JEMPEKIT CHIWAN, representante de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

Agradece el espacio brindado, porque permite llegar a acuerdos. Señala que los diversos sectores pueden trabajar en conjunto y deben priorizar agricultura, salud y educación.

LADY VÍLCHEZ, representante de la sociedad civil.

Cuestiona cómo se puede incorporar el enfoque de derechos humanos en el desempeño de las empresas, tanto públicas como privadas. Pone de ejemplo la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios (ARCC), creada sin ningún tipo de planificación. Según dice, la descolmatación del río Piura ha tenido bastantes cuestionamientos, y hay que preguntarse cómo se puede dar a este proyecto un enfoque de derechos humanos, pues muchas personas aún viven sin acceso a servicios básicos; y, además, cómo se puede mitigar las consecuencias de la mala ejecución. Señala que la meta de que se cumplan las actividades (obras) corresponde a las empresas contratistas, pero la tarea del Estado es fiscalizar. Rechaza que se gaste dinero público en proyectos que no van a tener un impacto real y directo en las personas. Considera que a dos años de ocurrido el desborde del río Piura, que generó la inundación, no hay un avance sustancial de los proyectos de reconstrucción. Dice desconocer bajo qué criterios se están ejecutando los proyectos, y cuáles son sus impactos en planificación, prevención y posibilidad de que las personas puedan mejorar su calidad de vida.

SHESSIRA BARRANZUELA CARRASCO, miembro de la Casa de la Cultura Yapatera.

Agradece la invitación a la Mesa Multiactor Regional y dice sentirse muy feliz. Afirma que le gustaría saber de qué manera el PNA está incluyendo a la población afroperuana, ya que históricamente han sido excluidos de las políticas públicas en el país. Comenta que en su localidad la mayoría de la población afro trabaja en empresas agroindustriales, porque allí no hay oportunidades de estudio y/o trabajo: al ser esas empresas la primera opción laboral, algunos de los que logran acceder trabajan de manera deplorable.

FEDERICO CHUNGA FIESTAS, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Con respecto a lo manifestado por Shessira Barranzuela, explicó que el enfoque de inclusión está visto como un tema de diagnóstico, pues tiene que ver con discriminación y con salud. Según ejemplifica, la población afro tiene prevalencia por ciertas enfermedades, sobre todo relacionadas con el sistema sanguíneo o del corazón, y ahí el PNA debe tener una mirada que hasta ahora no ha tenido. Comenta que el PNA pretende ser un espacio a partir del cual se vea este tema (de inclusión) desde una política pública, con más seriedad. Para ello se requiere el apoyo de la población afro y la ciudadanía en general. Agrega que hasta el momento se ha tenido una actividad dirigida específicamente a la población afro, pero sí se va a realizar.

SHESSIRA BARRANZUELA CARRASCO, miembro de la Casa de la Cultura Yapatera.

Acota que no se debe perder de vista la descentralización, ya que las localidades



con población afroperuana se ubican lejos de la capital, como es el caso de Yapaterra, en la provincia de Morropón.

AUGUSTO CHAPILLIQUÉN AYALA, comunero de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura.

Comenta que recientemente ha llegado a Sechura una empresa de capitales ingleses que estaría adquiriendo tierras de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura: un total de 303 mil hectáreas en el lote 21. Dice que en Perú los derechos humanos se ciñen por el artículo 1 de la Constitución Política, y por lo que dicen el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las normas internacionales. Sostiene también que, según el convenio 169 de la OIT, son sujetos de consulta previa todos los pueblos que puedan ser afectados por una actividad empresarial que les pueda afectar. Afirma que la empresa inicialmente mencionada no tiene permiso para operar en ese territorio. Protesta por los acuerdos que tendrían empresas privadas de actividad extractiva con la Policía Nacional (PNP), para que los efectivos policiales permanezcan armados en las instalaciones de las empresas, con fines de custodia. Dice que, como ellos (comuneros) no son funcionarios ni trabajadores de las empresas, sienten que no se respetan sus derechos, y que, además, los defensores de derechos humanos, están en constante peligro.

FEDERICO CHUNGA FIESTAS, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Pone énfasis en la normativa de una ley, más aun, en el ámbito de la minería, pero sobre todo en los mecanismos de participación ciudadana. Invita al comunero que intervino a que utilice, de manera individual o colectiva, los mecanismos regulares para manifestar su objeción respecto de una actividad empresarial que pueda afectarles. Explica que, a través del Minjusdh, se puede canalizar la solicitud ante las instancias pertinentes. Respecto a los defensores de derechos humanos, indica que recientemente se ha aprobado un protocolo para protegerlos, y que la Dirección General de Derechos Humanos está al tanto del tema. De igual manera, invita al comunero y a todos los participantes de la Mesa Multiactor a que, de conocer algún caso de vulneración de derechos humanos, lo denuncien oportunamente ante el Minjusdh.

ABELARDO ALZAMORA ARÉVALO, presidente de la Casa de la Cultura Yapaterra.

Saluda el hecho de que se aborde el tema de la diversidad, pues señala que en la región Piura más del 10 % de la población es afrodescendiente, y en el territorio nacional hay muchas comunidades afro. Da fe de que, en el caso de Piura, hay una buena cantidad de personas afro que trabajan en empresas agroindustriales y que se someten a que algunos de sus derechos sean vulnerados: horarios inusuales o que no se respetan, no hay opción a reclamo o a sindicalización, pues se reducen las oportunidades laborales. Dice que los empleadores “hacen lo que quieren y pagan un sueldo de miseria”, y que el año pasado hubo muerto por realizar reclamos. Pide al Estado que intervenga en esas empresas que vulneran los derechos de sus trabajadores, algunos de los cuales no conocen las leyes o los mecanismos de denuncia. Por otro lado, muestra su preocupación por la política pública que instauró el Estado en el 2016 a favor de la población afro, pues hasta ahora no se aplica o hace efectiva. Considera que el currículo educativo es horizontal, y que la población afro necesita una atención diferenciada, por el conocimiento de la diversidad y el fortalecimiento de su identidad.

RICHARD WILLIAM YENQUE VISE, comunero de la Comunidad Campesina San Martín



de Sechura.

Cuenta que, cuando se “vendieron” los fosfatos de Bayóvar, en la concesión se habló de que el 80 % de la mano de obra sería local, lo cual no ocurre. Según opina, la empresa concesionaria (Miski Mayo, antes Vale) debe capacitar a la población local para que contrate a esos mismos trabajadores. Cuenta también que actualmente Miski Mayo tiene problema con sus trabajadores, cuyo sindicato ha anunciado un paro. En su opinión, a veces el Estado “se pone en contra” de los trabajadores y la población, pues no hace respetar los derechos laborales. Dice que las empresas llegan a engañar, porque dan cifras o datos que no se corresponden con la realidad, lo cual genera desconfianza y un descontento que puede estallar en cualquier momento. Afirma que es preocupante el tenso clima que se vive en Sechura al respecto.

AUGUSTO CHAPILLIQUÉN AYALA, comunero de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura.

Recuerda que en junio de 1989 salió un decreto a favor de los pueblos indígenas, que el Perú suscribió en febrero de 1994. Sostiene que esa ley debería extenderse a otros sectores de la población y hacerse respetar de manera estricta.

SEGUNDO SANTOS MONTALBÁN CASTILLO, vicepresidente de la Federación Regional de Rondas y Comunidades Campesinas de Piura.

Agradece al MINJUSDH por organizar este evento descentralizado. Considera que las rondas contribuyen a la pacificación de los pueblos a través de la justicia comunal, tanto en la costa como en la sierra. Afirma que la organización que representa tiene participaciones muy importantes: en todos los procesos de formulación de planes estratégicos o alternativos, los actores claves (principales o protagónicos) son las rondas campesinas. Recuerda el conflicto social latente entre comunidades campesinas de Ayabaca y Huancabamba con la minera Río Blanco Copper. Comenta que algunas empresas agroexportadores recogen a su personal a las cuatro de la mañana y lo regresa a su lugar de origen aproximadamente a las siete de la noche, y bajo escasas condiciones de seguridad. Según dice, los trabajadores eran antes dueños de esas tierras que ahora trabajan, pero que no recibieron herramientas suficientes del Estado para desarrollarse. Por ello es que las poblaciones suelen recurrir a las rondas campesinas, por la poca capacidad del Estado para hacer respetar los derechos humanos. Pone de ejemplo un trabajo de responsabilidad social que está ejecutando una empresa en la zona Las Vegas, en Sullana, junto con las rondas campesinas, quienes brindan seguridad en el sector. Por otro lado, pone énfasis en el tema de la difusión, pues es necesario que la información llegue a más personas; y de presupuesto, con el fin de garantizar que “el plan realmente se ejecute y no sea letra muerta”. Finalizó su intervención señalando que las rondas se consideran pueblos originarios y que necesitan facilidades para tener representación en la vida política y social del país.

FEDERICO CHUNGA FIESTAS, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Señala que las organizaciones campesinas están participando en todo el proceso del plan, a través de sus representantes, y que con el Mininter se está articulando todo el tema de justicia comunal. Agrega que, en principio, el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos es por dos años, pero se prevé ampliar hasta el 2030.

JUAN DOMINGO RODRÍGUEZ FLORES, secretario general provincial del CGTP Talara.

Considera que el título del PNA debe cambiar, pues los Derechos Humanos son



lo primero, y luego las Empresas. Sostiene que este tema guarda estrecha relación con el respeto de los derechos laborales, sobre lo cual no hay un acuerdo unánime o consenso por parte de todos los actores involucrados. Pide que las empresas privadas asuman un compromiso real con el Estado y los trabajadores de que van a respetar los derechos laborales y la libre sindicalización, así como honrar sus obligaciones tributarias.

PASCUAL ROSALES HUAMÁN, presidente de la Central de Rondas Campesinas de Ayabaca.

Hace extenso el saludo de la central que preside y agradece al ministerio por la invitación. Sostiene que toda obra o actividad empresarial que se vaya a realizar en una zona debe ser consultada directamente a la población involucrada, cuya opinión debe ser vinculante, y no solo debe bastar con obtener la licencia que otorga el gobierno, pues si es así, se considera que no hay legitimidad y hay derecho a “levantarse” u oponerse a dicha actividad. Según dice, en general, la población de la ciudad de Piura desconoce que la gran mayoría del agua que consume a diario se produce en los páramos y bosques de neblina que se ubican en la sierra de la región, cuya protección y cuidado constituye una lucha permanente de las comunidades y rondas campesinas, pues en aquellas zonas es escasa la presencia de la Policía Nacional u organismos del Estado que protejan el medio ambiente. Considera que las comunidades y rondas campesinas constantemente son estigmatizadas o calificadas de ignorantes por defender la tierra o el agua, pese a que hay una ley de rondas campesinas que busca defenderlas. Agrega que los gobiernos favorecen al capital extranjero que busca invertir en territorio peruano. Finaliza diciendo que las rondas campesinas son la única reserva moral del país.

FEDERICO CHUNGA FIESTAS, Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Insiste en la necesidad de mantener una cercanía desde el Estado con las rondas y las comunidades campesinas, cuya opinión y aportes son fundamentales en el proceso de elaboración de este plan.

ENRIQUE RIVERA LLOCLLA, representante del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Estima importante que la ciudadanía empiece a tener una mirada autocrítica, ya que no puede permanecer indiferente respecto de lo que sucede en su entorno. Opina que una ley, por más buena que sea su espíritu, no va a funcionar por sí misma, y en ello influye el ejercicio ciudadano en defensa de los derechos. Según señala, en ello mucho tiene que ver la educación en todos sus niveles. En el caso de la educación superior, hay que preguntarse y fiscalizar cómo es que se está utilizando el ingreso por canon en las universidades públicas, por qué no hay apoyo a los institutos y cómo es el desempeño de los egresados. En su opinión, las iniciativas de los distintos actores pueden ser muy buenas, pero no hay un camino en común: “no nos encontramos, vamos por distintos lados”. Por otro lado, saluda que la empresa Miski Mayo esté presente en esta mesa de trabajo, pues, en su opinión, es una muestra de compromiso de diálogo, donde pueden surgir discrepancias, lo que es natural, para después encontrar puntos de acuerdo.

HAZUR FLORES SANDOVAL, representante de Agustín Huertas Montalbán, promotor cultural del Movimiento Nacional Afroperuano Francisco Congo.

Afirma que todos debemos reconocer nuestra identidad. Además, pide que se reconozca a las comunidades indígenas y campesinas como legítimas poseedoras de las tierras que habitan.